

— CAPÍTULO 07 —

INTEGRACIÓN INTERNACIONAL



Como parte de su estructura institucional, Chile se ha enfocado en el desarrollo e implementación de una política de apertura al exterior y de integración a nivel regional y mundial, la cual ha reportado considerables beneficios al desarrollo del país. En un mundo donde resulta cada vez más difícil suscribir acuerdos comerciales de gran envergadura y que este año fue remecido por la decisión de Reino Unido de retirarse de la Unión Europea, la postura de Chile de persistir en su integración al mundo se mantiene como uno de los ejes más importantes en la estrategia de desarrollo económico.

Como parte de este proceso de profundización de las relaciones económicas, Chile continúa explorando la potencialidad de nuevos acuerdos comerciales. Gracias a las políticas implementadas y apoyado fuertemente en su estabilidad económica e institucional, Chile se ha convertido en una de las economías más integradas en los flujos globales de inversión y comercio. Ello se ve reflejado en los 26 acuerdos comerciales suscritos a la fecha con 64 mercados, en los acuerdos de promoción y protección de inversiones, y en los diversos convenios bilaterales destinados a evitar la doble tributación bajo el modelo de la OCDE.

La política comercial de inserción global señalada ha tenido importantes efectos. Durante el año 2015 las exportaciones hacia los países con acuerdos comerciales representaron 93,5% de los envíos, alcanzando US\$ 117.095 millones.¹ Otro beneficio obtenido de la política comercial adoptada por Chile consiste en la mayor atracción de inversiones desde el extranjero, las cuales han permitido desarrollar industrias locales y potenciar una mayor integración a nivel global. En este sentido, en 2015 Chile se mantuvo en el tercer

lugar entre los países latinoamericanos en recibir el mayor monto de capitales como inversión extranjera directa, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Asimismo, el país concentra esfuerzos significativos en participar activamente en diversos organismos internacionales, para aportar a una mayor integración y beneficiarse de la experiencia global existente en políticas públicas y otras materias. En este sentido, es importante destacar el compromiso del país en distintos organismos multilaterales, tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Alianza del Pacífico y el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), entre otros, en los que se discuten y definen políticas tendientes a promover el desarrollo sustentable e inclusivo de los países.

Entre las actividades internacionales destacadas de 2016 figura que Chile presidió la reunión del Consejo de Ministros de la OCDE, la más relevante instancia de decisión política del organismo, cuyo tema de análisis fue “Aumentar la Productividad para un Crecimiento Inclusivo”. Asimismo, se realizó en Chile la Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico, instancia donde el país asumió la presidencia *pro tempore*, así como también la presidencia del grupo de trabajo especializado conformado por los ministros de Hacienda de los países del bloque. También se desarrolló exitosamente una nueva versión del Chile Day en Londres, encabezado por la Presidenta de la República, y donde gracias a la coordinación público-privada se busca posicionar a Chile como destino de inversión y además como plataforma financiera para hacer negocios en la región. Asimismo, este año ha cobrado relevancia la operación del nuevo Fondo Verde Climático (*Green Climate Fund*), donde el Ministerio de Hacienda ha asumido el rol de autoridad nacional.

¹ <https://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/reporte-trimestral-ene-dic2015.pdf>

7.1. RELACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICA COMERCIAL

7.1.1. Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC

En noviembre de 2014 concluyeron las negociaciones asociadas a la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con la adopción del Acuerdo de Facilitación de Comercio. Su ratificación ayudará a potenciar las exportaciones nacionales, facilitando los procedimientos para el acceso de los productos nacionales a otros mercados.

Hasta el momento, 72 países han ratificado el Acuerdo, el cual entrará en vigencia con la confirmación de al menos dos tercios de los países miembros. En el caso de Chile, el proyecto de ley que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, para incorporar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, ingresó al Congreso en junio de 2015 y actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado, esperándose la aprobación del Legislativo durante el segundo semestre de 2016.

7.1.2. Modernización del Servicio Nacional de Aduanas

El 1 de julio de 2015 ingresó al Congreso el proyecto de ley que moderniza el Servicio Nacional de Aduanas, para enfrentar los desafíos de ser una de las economías con mayor apertura comercial del mundo. La actualización de la normativa tiene como propósito dar cumplimiento a compromisos internacionales, facilitar la fiscalización de los beneficios arancelarios otorgados a diversos países, así como también actualizar, fiscalizar y facilitar el uso de ciertas franquicias tributarias.

El proyecto apunta a incorporar los cambios profundos registrados con el surgimiento de actores, nuevas operaciones y ajustes en la logística del comercio internacional, que, al no ser reconocidos por la legislación, afectan el adecuado desarrollo del comercio exterior y la debida fiscalización aduanera. Ello implica el reconocimiento legal de figuras como las empresas de envío de entrega rápida y el Operador Económico Autorizado. Asimismo, la iniciativa busca facilitar el adecuado control y fiscalización de las transacciones internacionales, lo que resulta fundamental dado el importante incremento, diversificación y complejidad que ha experimentado el flujo del comercio durante los últimos años. Actualmente, el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional y se espera que sea aprobado a fines del año 2016.

7.1.3. Acuerdos en Materias Aduaneras

Con el objeto de perfeccionar el sistema de comercio exterior, el Servicio Nacional de Aduanas ha profundizado el desarrollo de vínculos con otros países y organismos multilaterales, destacándose su participación en la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la OMC, entre otras iniciativas de carácter bilateral.

En este ámbito, se ha venido trabajando un Memorandum de Entendimiento con un conjunto de entidades gubernamentales de Estados Unidos de América (Departamento de Seguridad Nacional y su fuerza investigadora *Homeland Security Investigations* (HSI); y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas), relativo a la cooperación en materia de transparencia en el ámbito del comercio. Dicho Memorandum se suscribe en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos y del Acuerdo sobre Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras. De este modo, se crea en Chile la Unidad de Comercio Transparente (TTU, según su sigla en inglés),

cuyo objetivo es establecer canales adicionales de comunicación que permitan facilitar el intercambio de información y datos de comercio en forma rápida y segura, para mejorar la coordinación en asuntos aduaneros y asistirse mutuamente en la prevención, detección e investigación de todo tipo de infracciones y delitos en este ámbito.

7.1.4. Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe

En julio de 2016, el Servicio Nacional de Aduanas asumió la vicepresidencia de la Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe, para el período 2016-2018, entidad que representa a las aduanas de los 31 países de esta región, que forman parte de la OMA. Es la primera vez que la Aduana de Chile asume el liderazgo regional y le corresponderá llevar adelante la planificación estratégica, que entre otros asuntos considera mejorar la gestión de riesgo en aduanas, la gestión integrada de fronteras y las auditorías a posteriori.

7.1.5. Sistema Integrado de Comercio Exterior

En diciembre de 2015 finalizó la implementación del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), un programa del Ministerio de Hacienda que implementó una ventanilla única, a través de la cual se pueden exportar e importar bienes y servicios. El objetivo de SICEX es la agilización de las transacciones, reduciendo los costos y tiempos de respuestas de los servicios públicos para las diversas autorizaciones y certificados, necesarios para una operación oportuna. A modo de ejemplo, la autorización para exportar que debe ser entregada por el Instituto de Salud Pública demora entre 30 minutos y dos horas con SICEX, comparados con cinco días promedio al ser solicitada fuera de este sistema.

Esta mayor eficiencia es posible gracias a la integración de 18 servicios públicos a SICEX, entre los cuales se encuentran el Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Nacional de Pesca, Comisión Chilena del Cobre, Instituto de Salud Pública, Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio de Impuestos Internos y Tesorería General de la República, entre otros. Esto se ha traducido en una actualización tecnológica y automatización de diversos procedimientos.

SICEX también incluye la integración de las ventanillas únicas de los países miembros de la Alianza del Pacífico, lo que nos permite actualmente enviar y recibir certificados fitosanitarios hacia y desde Perú, México y Colombia. Además, SICEX se encuentra integrado con el Sistema Unificado de Redes Logísticas de la Región del Biobío (Surlog), plataforma que permite validar los requisitos de ingreso a los puertos de contenedores de exportación vía web, de manera anticipada, coordinando la frecuencia de llegada de las cargas de exportación en contenedores con los terminales portuarios de dicha región.

Durante el primer semestre del año los esfuerzos se han centrado en la instalación, difusión y capacitación de distintos operadores acerca de esta plataforma digital, lo que ha ido elevando su uso de manera progresiva. Este enfoque se ha centrado fundamentalmente en la participación del importador, exportador o agente de aduana en una capacitación que le permita operar la plataforma. Junto con ello, recibirán asistencia durante el proceso de prueba y validación de la plataforma, además de acceso a una mesa de ayuda telefónica si requirieren asistencia.

Siempre buscando ampliar el acceso a SICEX, se creó un módulo especial, denominado conexión con privados, que permite que los agentes de aduana puedan conectar directamente sus sistemas con SICEX para facilitar su integración.

7.2. NEGOCIACIONES COMERCIALES

7.2.1. Acuerdo de Asociación Transpacífico

Tras más de cinco años de extensa negociación, el 4 de febrero de 2016 se suscribió en Nueva Zelanda el Acuerdo Transpacífico de Asociación (TPP por sus siglas en inglés). El próximo paso es el envío de este instrumento internacional a los respectivos Congresos para ser sometido a su proceso de ratificación.

Con este acuerdo comercial se construirá la zona de libre comercio más grande del Asia-Pacífico, que a su vez será el bloque de integración más importante del mundo en términos económicos. Esto porque sus 12 miembros signatarios (Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam) representan el 40% del PIB mundial, con una población de 812 millones de habitantes.

El Acuerdo cuenta con un único conjunto de reglas de origen para todos los productos de los países miembros. Sobre la base de estas reglas comunes, se brindará a los exportadores mayores flexibilidades para incorporar materias primas o insumos no producidos en Chile y así elaborar bienes con mayor valor agregado, fortaleciendo la cadena de suministro para integrar la producción, facilitar el comercio y reducir los costos de hacer negocios dentro del área de libre comercio. Asimismo, el TPP presentará una mejora para Chile en términos de acceso a mercados específicos, como Japón, Canadá, Malasia y Vietnam.

Complementando estos beneficios, el TPP establecerá un nuevo estándar para los futuros acuerdos de integración económica regional. En efecto, dentro de los 30 capítulos negociados se encuentran disciplinas y disposiciones no incluidas en otros acuerdos comerciales, tales como medidas anticorrupción, co-

herencia regulatoria y normas con enfoque en las pequeñas empresas, entre otros. En los capítulos laboral y medioambiental se propone promover la participación pública y se contemplan mecanismos efectivos de solución de controversias para dar cumplimiento a las reglas allí contenidas. Finalmente, en el capítulo de servicios financieros, directamente negociado por el Ministerio de Hacienda, se incorporaron preceptos que garantizan una adecuada apertura de mercado con un apropiado nivel de protección normativo, concordante con nuestra legislación nacional.

La participación de Chile en el TPP permite al país garantizar su inserción en el bloque comercial más importante del mundo, manteniendo así una política activa que profundiza los lazos comerciales con el Asia-Pacífico. El rol asumido por el país en la negociación de este acuerdo permitió contribuir al desarrollo de un sistema de comercio internacional basado en reglas jurídicas equilibradas, evitando sólo adherir a ellas sin capacidad de adecuarlas a la realidad legal y económica de Chile.

7.2.2. Acuerdo en Comercio de Servicios

Con el objeto de liberalizar el comercio multilateral de servicios y actualizar sus reglas, 23 economías -entre ellas Chile y la Unión Europea en representación de todos sus Estados miembros- participan de la negociación multilateral conocida como *Trade in Services Agreement* (TiSA), tendiente a acordar mejores reglas y compromisos en materia de servicios. Esta negociación se inició formalmente en 2013 y se espera que en diciembre de 2016 se hayan celebrado 21 rondas de negociación. A pesar de su amplia adhesión, es del interés de Chile que este proceso esté abierto a todos los países miembros de la OMC para así lograr la mayor cobertura posible, abriendo grandes oportunidades para la exportación de servicios desde Chile.

En este Acuerdo ha habido avances sustantivos y existe el compromiso político de concluir la negociación en lo posible en diciembre de 2016. En este contexto corresponderá al Ministerio de Hacienda continuar con la tarea de supervisar la negociación de todos los textos del Acuerdo y, en particular, seguir liderando la negociación del anexo de Servicios Financieros.

7.2.3. Otros Acuerdos Comerciales

Chile ha continuado trabajando en su red de acuerdos comerciales, destacando lo realizado con Hong Kong y Brasil.

Respecto a Hong Kong, economía con la que ya existe un Tratado de Libre Comercio, se iniciaron negociaciones tendientes a adicionar un capítulo en materia de inversiones. Durante 2016 se llevaron a cabo cuatro rondas de negociación, que se espera concluyan este año para que pueda suscribirse el acuerdo. Ello contribuirá a seguir avanzando en nuestra ruta de integración económica con una de las potencias financieras más importantes del Asia-Pacífico.

Con Brasil comenzaron los trabajos técnicos para contar con un acuerdo que busque normar las inversiones en el sector de servicios financieros. Se han intercambiado propuestas, que están en evaluación por ambas partes. Dentro del último trimestre del 2016 se espera poder sostener rondas presenciales de negociación.

7.2.4. Acuerdos en Materia de Tributación Internacional

a. Acuerdos de Doble Tributación

Chile busca fomentar la internacionalización de las inversiones mediante el establecimiento de empresas chilenas en el exterior y de sucursales de firmas

extranjeras en el país. Esta política de apertura trae consigo el inconveniente de la doble tributación, que afecta tanto a las personas naturales como jurídicas que posean su residencia o domicilio en nuestro país y/o que mantienen inversiones o actividades en el extranjero y viceversa.

Para prevenir los problemas originados por la posible doble tributación, Chile ha suscrito un conjunto de convenios para evitar esta duplicidad. Ello es una manifestación más de la directriz que ha seguido nuestro país en cuanto a su política de fortalecer la relación con importantes socios comerciales, lo cual se traduce en la posibilidad de desarrollar negocios y explorar nuevas fronteras económicas en condiciones más beneficiosas con la mayor parte del mundo.

Durante la actual administración se han suscrito convenios con Argentina, China, Italia, Japón, Uruguay y República Checa, los últimos cuatro, suscritos durante este año. Debido a sus beneficios, el Congreso Nacional ha actuado con celeridad en la ratificación de estos convenios, habiendo ya concluido exitosamente el proceso legislativo de los textos referidos a Argentina, China, Sudáfrica, Emiratos Árabes Unidos (evita la doble imposición en materia de transporte aéreo y marítimo), y los que tienen como fin el intercambio de información tributaria celebrados con Guernsey y Uruguay.

b. Prevención de la Evasión Fiscal Internacional

Los esfuerzos internacionales para prevenir la elusión y evasión internacionales se han intensificado en los últimos años. En este contexto, los países del G20 y la OCDE han continuado con el diseño de recomendaciones y estándares para fomentar la transparencia tributaria mediante el intercambio de información y otras medidas afines. Estas disposiciones buscan dotar a las autoridades fiscales de

las herramientas necesarias para combatir la elusión y evasión tributarias.

En el ámbito local, la Reforma Tributaria permitirá avanzar en la implementación de las recomendaciones internacionales. Así, durante este año continuó la aplicación de una serie de reglas introducidas por dicha ley orientadas a disminuir y combatir la elusión y evasión fiscales. Destacan los ajustes relacionados con la vigencia de la Norma General Anti Elusión efectuados durante la tramitación de la Ley N° 20.899 (que simplificó la legislación tributaria), que zanjaron el debate sobre el ámbito temporal de su aplicabilidad.

Por su parte, la ley de simplificaciones amplió los sujetos que podrán obtener de la administración tributaria un pronunciamiento anticipado sobre criterios de carácter general relativos a la aplicación de la Norma General Anti Elusión. Con todo, considerando que no se exigirá un interés comprometido por el consultante en estos casos, la respuesta no tendrá el carácter de vinculante general ni particular. Además, se establece que el Servicio de Impuestos Internos publicará sus respuestas para que los contribuyentes puedan tener acceso a las mismas. Se agregan también los ajustes efectuados a las normas sobre exceso de endeudamiento y control de entidades pasivas en el exterior, entre otras.

En cuanto a nuestros compromisos internacionales en materia de elusión y evasión, el 4 de noviembre de 2015 el Congreso Nacional ratificó la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria (MAAT, por sus siglas en inglés) que a la fecha ha sido suscrita por más de 98 jurisdicciones. Este convenio permitirá ampliar la red de países y jurisdicciones con los que Chile puede intercambiar información para fines tributarios, confirmando de esa forma el deber de nuestro país de cumplir con las más altas prácticas internacionales en la materia.

En línea con lo anterior –y considerando el compromiso de situarse en la vanguardia del cumplimiento en materia tributaria internacional–, Chile se encuentra en proceso de implementación de un estándar global denominado *Common Reporting Standard* (CRS, por sus siglas en inglés). El CRS regula el intercambio automático de información, entre autoridades tributarias, de cuentas mantenidas por residentes de terceros Estados en el país.

De esa forma, tanto el MAAT como los convenios suscritos por Chile generan un marco jurídico que se adecúa a los estándares internacionales más altos relativos a la materia, permitiendo que Chile participe de intercambios de información efectivos y oportunos, velando siempre por la confidencialidad y resguardando las garantías de privacidad y confidencialidad de las personas involucradas. Lo anterior supone un equilibrio eficiente entre un marco legal internacional que permite la cooperación entre los distintos gobiernos y el respeto a la legislación nacional.

7.3. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

7.3.1. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE

Chile presidió en junio de 2016 la reunión anual del Consejo de Ministros de la OCDE, el evento más importante de la organización, lo que marcó un hito en la participación en ese organismo. La instancia convocó a ministros y representantes de los 34 Estados miembros, los principales países socios y las naciones en vías de acceso al organismo, bajo el tema central “Aumentando la Productividad para un Crecimiento Inclusivo”. El tema, propuesto por Chile y ratificado por los miembros de la OCDE, se ha vuelto más relevante a nivel global en medio de esta fase económica

más lenta, ya que contribuye a incrementar el crecimiento potencial y a elevar la calidad del empleo y los estándares de los bienes y servicios que se producen.

La reunión fue inaugurada por la Presidenta Michelle Bachelet, y presidida por el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, acompañados de los titulares de Relaciones Exteriores, Trabajo, Economía y Transportes. Como resultado de la reunión, los países miembros adoptaron una declaración sobre el fortalecimiento de la productividad para un crecimiento inclusivo, en la cual se pide a la OCDE identificar las políticas que los propicien, explorar estrategias para aprovechar los beneficios de la digitalización y promover medidas para garantizar igualdad de condiciones para los negocios. Ello, junto a la necesidad de seguir avanzando en otras áreas tales como un sistema fiscal internacional más robusto, la lucha contra la corrupción, el apoyo a la integración de los migrantes, la promoción de políticas para reducir la desigualdad, y mejorar la participación de los ciudadanos y la confianza.

Durante la cita también se lanzó el Programa Regional de la OCDE para Latinoamérica y el Caribe, un marco de cooperación estratégico y horizontal para la interacción con esta región, que busca priorizar el aumento de la productividad, mejorar la inclusión social y fortalecer sus instituciones y la gobernanza. Además, como parte de las actividades se realizó el foro ciudadano “Economías Productivas, Sociedades Inclusivas”, en que intervinieron 2.500 representantes de la sociedad civil de 80 países, entre ellos 17 chilenos. El foro abordó problemáticas asociadas al crecimiento inclusivo, productividad, innovación, economía digital y la colaboración internacional para aplicar los acuerdos y normas internacionales.

Como parte de las actividades preparatorias de esta cumbre, tuvo lugar en Chile un encuentro para re-

cibir las opiniones de las instancias representativas de los trabajadores y los empresarios de la OCDE, respecto de los temas de productividad e inclusión que se discutirían en el Consejo de Ministros. La cita convocó a representantes del Comité Consultivo Sindical (TUAC, por sus siglas en inglés) y del Comité Consultivo Empresarial e Industrial (BIAC, por sus siglas en inglés), además de representantes de los países anfitriones de la reunión, de la administración del organismo (incluyendo al Secretario General, Ángel Gurría) y observadores.

Con la presidencia en el Consejo de Ministros, Chile consolida su presencia en la organización a la que ingresó en 2010, especialmente fortaleciendo su rol de vínculo entre la OCDE y Latinoamérica, ejemplificado en el liderazgo asumido con el lanzamiento del Programa Regional del organismo para esta zona del mundo. Además, el Ministerio de Hacienda ha seguido participando activamente en la coordinación y preparación de diversas publicaciones que contribuyen a mejorar las políticas públicas internas. De la misma forma, representantes del Ministerio participan permanentemente en distintos grupos de trabajo dentro de la OCDE.

Como parte de su trabajo anual, la OCDE lanzó a fines de 2015 el estudio económico sobre Chile, donde señala que a pesar de la brusca caída del precio del cobre, el crecimiento económico de Chile ha sido resiliente y destaca los logros en esta materia en los últimos 20 años. No obstante, sugiere expandir la economía más allá de la extracción de recursos naturales e incrementar su aporte basado en el conocimiento a las cadenas globales de valor. Asimismo, advierte la necesidad de un desarrollo más inclusivo, sobre todo para las mujeres, y valora que se esté reformando el sistema educativo para generar mayores oportunidades para los grupos más vulnerables.

7.3.2. Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico.

En el marco de la XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, el 30 de junio de 2016 se llevó a cabo una nueva reunión del grupo de Ministros de Finanzas del bloque en Frutillar, en la que Chile asumió la Presidencia *pro tempore* de dicha instancia para el período 2016-2017. De este modo, Chile asume el liderazgo en cuanto a los esfuerzos que el grupo de Ministros de Finanzas viene desarrollando en un conjunto de materias.

Uno de estos ámbitos se relaciona con la inversión en infraestructura, donde destacan los avances en el estudio de pre-factibilidad para la creación del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico. Asimismo, se acordó continuar con el análisis respecto a la conveniencia de la emisión de un bono catastrófico conjunto, que sirva como vehículo financiero para manejo y transferencia de este riesgo de desastres naturales a los mercados internacionales.

Sobre los trabajos en integración financiera, se han concretado el reconocimiento mutuo de emisores de valores, la ampliación de instrumentos financieros y mecanismos de negociación en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) y en otras plataformas, junto con cambios regulatorios para el reconocimiento de ofertas públicas primarias de instrumentos de renta fija y variable en la región. Asimismo, se ha avanzado en un acuerdo para lograr la homologación del tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos de los países de la Alianza del Pacífico, cuando invierten en otro país miembro de la región.

Como parte de la nueva agenda de iniciativas para la Presidencia de Chile, el grupo de Ministros de Finanzas convinieron en profundizar una mayor inclusión

financiera, acordando la evaluación de un mecanismo que permita facilitar las transferencias de fondos entre pequeñas y medianas empresas que operen en la región. También se acordó iniciar evaluaciones sobre el reconocimiento de los gestores de fondos y la oferta de sus productos en los países de la región. Asimismo, los Ministros instruyeron evaluar mecanismos que permitan potenciar las inversiones de administradoras de fondos de pensiones en la región.

Los Ministros también acordaron crear el Grupo de Trabajo de Comercio de Servicios, dada la relevancia del sector para los países de la Alianza. Este grupo abordará en una primera instancia una revisión sobre la normativa y procedimientos tributarios y aduaneros relevantes para el sector. También realizará un análisis de los mecanismos e instrumentos de financiamiento existentes, ello con miras a facilitar el comercio de servicios en la región. Para comenzar los trabajos, se solicitará el apoyo a los organismos multilaterales para la elaboración de un estudio que facilite el cumplimiento de tales objetivos.

Además, los Ministros apoyaron el compromiso adoptado por los países para intercambiar información en materia tributaria de acuerdo con los más altos estándares internacionales, así como para desarrollar los instrumentos idóneos y pertinentes para lograrlo, tomando en consideración el entendimiento conseguido con Perú sobre una implementación similar.

7.3.3. Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico

Respecto de la participación de Chile en el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), se destaca la presencia del Ministerio de Hacienda como representante oficial de Chile ante el Comité Económico que tuvo su última sesión del año los días 24 y 25 de agosto, ocasión en que se discutieron temas re-

levantes para la región en materias de comercio, crecimiento y desarrollo humano. También existe una participación activa en el *Finance Minister Process*, así como también en diversos talleres oficiales APEC, los cuales son financiados por dicha entidad.

Bajo la renovada agenda de reforma estructural de APEC, ratificada en Filipinas el año 2015, las economías fueron instruidas para desarrollar un plan individual de acción que estableciera sus prioridades para una transformación estructural, además de objetivos y políticas hacia el año 2020. A las economías pertenecientes a APEC se les recomendó que para la elaboración de estos planes de acción incluyeran indicadores cualitativos y cuantitativos, para de este modo monitorear y evaluar el progreso en la implementación de dichos cambios de manera centralizada. Se espera que estos planes estén desarrollados en su totalidad durante el segundo semestre del año 2016, antes de la Reunión Ministerial APEC que se llevará a cabo en Lima, Perú, el mes de octubre.

Por otra parte, también se acordó que este año el reporte económico de APEC estaría enfocado en servicios, razón por la cual Australia ya propuso un borrador con este lineamiento. Este borrador fue comentado por las distintas economías, fue acogido y compilado en un cuestionario final que deberá llenar cada país antes de finalizar el primer semestre del año. Chile ya presentó respuesta a este cuestionario.

También cabe destacar que en octubre del año pasado, se realizó en Santiago un seminario internacional sobre políticas públicas para la reducción de brechas de género en educación matemática, organizado por el Ministerio de Hacienda con financiamiento directo de APEC. En la instancia participaron alrededor de 20 expertos de las economías pertenecientes al Foro, representantes de universidades locales y extranjeras,

de organismos multilaterales y de entidades de gobierno. La cita tuvo como objetivo revisar las políticas que han tendido a reducir dicha brecha en educación matemática, en el entendido de que ésta incide sobre las perspectivas de las jóvenes tanto en materia de estudios técnicos o universitarios, como en su incorporación al mercado de trabajo. Ello con miras a contar con elementos para promover la participación laboral de las mujeres y una mayor inclusión en las economías APEC.

7.3.4. Banco Interamericano de Desarrollo, BID

Durante el último año, el Ministerio de Hacienda ha seguido participando en la toma de decisiones respecto a las políticas de financiamiento y gobernanza del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cumpliendo su máxima autoridad el rol de Gobernador por Chile ante el organismo.

Durante la reunión anual de la Asamblea de Gobernadores 2016 del BID y de la Corporación Interamericana de Inversiones, se adoptaron decisiones para reforzar el uso eficiente del capital del banco y dar mayor sostenibilidad a los créditos concesionales que entrega la institución. También se tomaron medidas para aumentar la participación del BID en operaciones para el financiamiento de proyectos asociados al proceso de cambio climático y se aprobó una modificación al mecanismo que financia donaciones a Haití, para que los desembolsos sean consistentes con los requerimientos del país. Además de participar activamente en los debates, la agenda del Ministerio de Hacienda estuvo enfocada en la discusión de las distintas experiencias del BID y otros países de la región en la promoción de exportación de servicios, uno de los ejes del enfoque de impulso a la productividad que está desplegando la actual administración.

Respecto a las actividades que el BID financia en Chile, destaca la firma de un préstamo por US\$ 120 millones en junio de 2016, con el objetivo de ampliar la oferta de crédito a micro, pequeñas y medianas empresas. Esta iniciativa se encuentra dentro de la agenda de las 22 medidas para impulsar la productividad, y se implementará a través de una línea de crédito de US\$ 120 millones que CORFO pondrá a disposición de intermediarios financieros no bancarios.

Además, los ministros de Hacienda de Argentina y Chile suscribieron un acuerdo con el BID que concreta el respaldo financiero y técnico de dicho organismo para la realización del megaproyecto binacional Túnel Agua Negra, que uniría a los dos países mediante un túnel de 14 kilómetros en la Región de Coquimbo. La obra, que exige inversiones en un rango entre US\$ 1.400 millones y US\$ 1.600 millones, y que se ejecutaría en un plazo de ocho años, potenciará de manera importante la integración física y comercial entre ambas naciones.

7.3.5. Banco Mundial

En su rol de Gobernador por Chile ante el Banco Mundial, el Ministerio de Hacienda participó en las reuniones de primavera del Banco Mundial, que se realizaron en forma conjunta con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en Washington DC, en abril de 2016. En dicha ocasión, se discutió cómo las políticas del Banco Mundial apoyarán los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas al 2030, en particular la reducción de la pobreza y el logro de una prosperidad compartida. También se revisaron los puntos relativos a las políticas de salvaguarda de las operaciones que se encuentran en debate en la administración de este organismo multilateral, así como iniciativas referentes a futuras capitalizaciones de esta entidad, donde se espera tener una mayor representación de las economías emergentes.

En la misma oportunidad, Chile suscribió un acuerdo con el Banco Mundial para mejorar la eficiencia del gasto público en el país, denominado Revisión del Gasto Público (*Public Expenditure Review o PER*, según sus siglas en inglés). Esta revisión identificará oportunidades de ahorros fiscales y propuestas de mejoras en la asignación de recursos, a través de un trabajo conjunto del Banco Mundial, el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos y carteras sectoriales específicas, entre ellas Educación, Salud y Economía. Chile se suma así a otros países de Europa, Asia y América Latina que han aplicado este instrumento analítico del Banco Mundial.

Además, se han producido avances en el proceso de instalación en Chile del primer Centro de Investigación y Desarrollo de este organismo multilateral en América Latina. El Centro, con un enfoque regional y global, llevará adelante un ambicioso programa de investigación incluyendo la elaboración de reportes como *Doing Business* (gestión regional del estudio y la recolección de datos a nivel de los países de América Latina); *Doing Business* Subnacional de Chile (análisis del ambiente de negocios en las regiones); y *Mujeres, Negocios y Leyes* (reporte que analiza las barreras que enfrentan las mujeres para desarrollar sus actividades empresariales y de negocios); entre otros.

En abril de este año, el Congreso de Chile ratificó el acuerdo internacional que permitirá el establecimiento y operación de este centro, instituyendo que sus oficinas, bienes y personal gozarán de las inmunidades correspondientes al ejercicio de su labor, junto con los mecanismos específicos para solucionar eventuales controversias. Además, en junio pasado el Banco Mundial anunció la apertura de una oficina en Santiago, detallando que para su funcionamiento contará con un equipo de análisis y un área operacional, que buscará fortalecer las áreas de trabajo que

Chile viene desarrollando con el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional.

7.3.6. Fondo Verde Climático

El Fondo Verde Climático (*Green Climate Fund* o GCF, por sus siglas en inglés) es el principal mecanismo de financiamiento que han creado los países partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Su objetivo es financiar proyectos en países en desarrollo, con el objetivo de enfrentar los efectos del cambio climático en áreas de mitigación y adaptación.

El Ministerio de Hacienda es el representante de Chile en el directorio del GCF, convirtiéndose así en la Autoridad Nacional Designada. Durante el último año, Chile ha seguido participando activamente en las discusiones sobre las políticas de financiamiento y gobernanza del fondo, en particular desde su rol de miembro del comité de inversiones del directorio y siendo parte del grupo de países que elaboraron el plan estratégico del GCF. A nivel local, el Ministerio

de Hacienda ha seguido liderando el proceso de instalación de esta institucionalidad y la interacción entre los distintos organismos nacionales relacionados con labores contra el cambio climático, los organismos internacionales y este fondo. También se ha avanzado en el desarrollo de una estrategia nacional y la presentación de proyectos al GCF.

A fines de 2015, el directorio del fondo aprobó por primera vez proyectos por US\$ 168 millones, los que en 2016 se elevaron a US\$ 256,6 millones, con una meta de US\$ 2.500 millones para el año. El primer proyecto para Chile fue aprobado en junio de 2016 y se refiere al Programa de Acción Climática y Desarrollo Solar en la Región de Tarapacá. En específico, el fondo aprobó un préstamo de US\$ 49 millones a través de la entidad acreditada por la Corporación Andina de Fomento (CAF), que servirá para financiar parte de la inversión total de US\$ 265 millones para construir una planta solar fotovoltaica en Tarapacá, con una capacidad instalada estimada de 143 MW. Esta central permitirá reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en cerca de 200 mil toneladas de CO₂ al año.